



OF. DIPLAN/CIV-872-2025/MHD/eg
Guatemala, 10 de Noviembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
23-05-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 66-2025	Q.2,024,731.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
19-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 110-2025	Q. 22,040,456.00	INTER	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
11-09-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 120-2025	Q. 7,408,511.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 17, 25, 18
17-03-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 122-2025	Q. 16,523,191.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22-09-2025	Dirección Superior -DS- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 123-2025	Q. 543,639.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 19, 18
25-08-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 114-2025	Q. 2,037,652.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
03-10-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 127-2025	Q. 3471,688,434.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No: 45, 46
08-10-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 135-2025	Q. 25,050.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31
09-10-2025	Unidad Ejecutora de Conseroación Vial -COVIAL	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 137-2025	Q. 33,974,116.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 35, 36
10-06-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conseroación Vial -COVIAL- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 138-2025	Q. 256,588.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34, 29, 15, 25
15-10-2025	Dirección Superior -DS- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 139-2025	Q. 866,140.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 14

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-10-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 141-2025	Q. 10,355,823.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 37
22-10-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad de Control y Supervisión de Cable	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 143-2025	Q. 776,807.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 21, 21
06-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 149-2025	Q. 20,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 33

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. Maria Hortensia López de Aguilar
[Signature]
 Directora de Planificación, Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
 y Vivienda -CIV-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 114-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.22 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de dos millones treinta y siete mil seiscientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q. 2,037,652.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:***

PRIMERO: *Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;*

SEGUNDO: *Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*



Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

P
25/8/2025



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	226	25/08/2025	62258984	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON RECURSOS DE FTE 31, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAR EL COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DE 96 PUESTOS CON CARGO AL RENGLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,037,652.00	0.00	INTRAI		

1 Pagina 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operator	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

114



UP-OF-259-2025/EDL/are
Guatemala, 14 de agosto 2025

Licenciada.
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Licenciada del Cid:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle la Resolución No.020-2025/MODINTRA1/DGAC, de la modificación presupuestaria tipo INTRA1, por el monto de Q. 2,037.652.00

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

Carlos Estuardo de León Quintanilla

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



Lidia Azucena Zelaya Florian
Sub Directora Administrativa

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-



Recibido a las: 14 Horas

Firma: Lidia Azucena Zelaya Florian

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

12

RESOLUCIÓN No. 020-2025/MODINTRA1/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, 14 de agosto 2025
Reprogramación de Productos y Subproductos

La Subdirectora Administrativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. PR-265-2025, de fecha 14 de agosto 2025, del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria tipo INTRA1, por un monto de Q. 2,037,652.00 afectando la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", dentro de las asignaciones del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que dicho movimiento tiene como objeto el fortalecimiento de estructuras presupuestarias en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" para los trabajadores que laboran en la institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente" durante el ejercicio fiscal 2025, y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS", da a conocer el movimiento de metas físicas con relación al movimiento presupuestario promovido por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", en el Artículo 54, que el cual indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "... es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo...".

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y mediante el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, que regula en el Artículo 5, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".

CONSIDERANDO

Que, con base a la solicitud del Departamento Financiero de la DGAC, realizada por medio del Oficio No. PR-265-2025, de fecha 14 de agosto 2025, la Unidad de Planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos,

determinando que dicho movimiento no afecta la programación de metas físicas para del presente ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

Que a través de los Acuerdos Ministeriales 185-2024 de fecha 02 de febrero 2024 mediante el cual se aprueba el Contrato Individual de Trabajo Numero 1-2024-022-DGAC, de fecha 2 de febrero de 2024 de Director Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo para la Dirección General de Aeronáutica Civil y Acuerdo Ministerial No. 1504-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 de prórroga de contrato y Resolución RES-DS-187-2025 de fecha 28 de mayo 2025 mediante el cual el Director General de Aeronáutica Civil autoriza a la Subdirectora Administrativa "...Firmar documentos y gestiones relacionadas a las modificaciones presupuestarias..."

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "Artículo 32 y el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

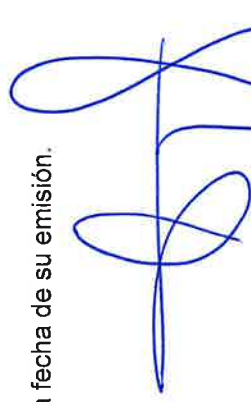
La Subdirectora Administrativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las funciones que le han sido conferidas, suscribe documentación oficial y gestiona las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente antes mencionada.

Primero: Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos que se deriva de la modificación presupuestaria tipo INTRA1, solicitada en el Oficio No. PR-265-2025, de fecha 14 de agosto 2025, por el Departamento Financiero de la DGAC, en el que indica que la modificación presupuestaria tiene como objeto el fortalecimiento de estructuras presupuestarias en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" para los trabajadores que laboran en la institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente" durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que solicitan la modificación presupuestaria por el monto de Q. 2,037,652.00, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas sin afectación de la programación anual y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Página 2 de 2
Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Sub Directora Administrativa



DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000



www.dgac.gob.gt Síguenos en:

DGAC Guatemala



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 14/08/2025 HORA : 10:34.14 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

023-002-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb		-2,037,652.00	0.00
13 00 000 002 000 100 31			
023-002-0004 Carga desembarcada para la importación aérea		-1,000,000.00	0.00
13 00 000 002 000 100 31			
Total		-3,037,652.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

023-001-0002 Dirección y coordinación		2,037,652.00	0.00
13 00 000 001 000 0 31			
023-002-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		1,277,673.00	0.00
13 00 000 002 000 0 31			
023-002-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		691,621.00	0.00
13 00 000 002 000 0 31			
Total		3,906,976.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil fortaleciendo estructuras presupuestarias en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de financiar un Complemento Personal para los trabajadores que laboran en la Institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente".

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 14/08/2026 HORA : 10:34,14 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
023-001-0002 Dirección y coordinación	0	1,277,673.00
023-002-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-1,000,000.00	691,621.00
023-002-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	68,358.00
023-002-0004 Carga desembarcada para la importación aérea	-1,037,652.00	0
	-2,037,652.00	2,037,652.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-2,037,652.00	2,037,652.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,037,652.00	2,037,652.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,037,652.00	2,037,652.00
Total	-2,037,652.00	2,037,652.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil fortaleciendo estructuras presupuestarias en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de financiar un Complemento Personal para los trabajadores que laboran en la Institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente".

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/08/2026 HORA : 10:34.14 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	023-001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	001	000	023-001-0002	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002	Aeronaes con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025
205	13	00	000	002	000	023-002-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	La reprogramación de productos y subproductos no afecta las metas vigentes en el presente ejercicio fiscal 2025

Centro Costo Consolidados

2656-8; 3081-6; 3344-4; 11969-3; 11973-5; 11974-4;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil fortaleciendo estructuras presupuestarias en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de financiar un Complemento Personal para los trabajadores que laboran en la Institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	DÍA	MES
		AÑO



Carlos Estuardo de León Quintanilla
 Unidad de Planificación





Lidia Ingrid Azucena Zelaya Florian
 Sub Directora Administrativa



UNIDAD EJECUTORA: 205
 FECHA: 14/08/2025
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1
 MONTO EN NÚMEROS: Q2 037 652 00
 MONTO EN LETRAS (Q): DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES
 Con base a lo que establece el artículo 5 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
 Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestado adjunto.
 RESUMEN POR SUBPRODUCTO

PG	ACT	PRD	SUBP	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREBITO	DEBITO	CREBITO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
13	001	023	002	DIRECCION Y COORDINACION	DIRECCION Y COORDINACION	Q0 00	Q1,277,673.00	Q0 00	Q0 00	Q0 00	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil fortaleciendo estructuras presupuestadas en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de financiar un Complemento Personal para los trabajadores que laboran en la institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente".
13	002	023	001	AERONAVES CON SERVICIO DE POR MEDIO DE TRANSPORTE AEREO CON SERVICIOS DE DESEMBARCO	AERONAVES CON SERVICIO DE POR MEDIO DE TRANSPORTE AEREO CON SERVICIOS DE DESEMBARCO	Q1,000,000.00	Q691,621.00	Q0 00	Q0 00	Q0 00	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil fortaleciendo estructuras presupuestadas en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de financiar un Complemento Personal para los trabajadores que laboran en la institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente".
13	002	023	002	AERONAVES CON SERVICIO DE PASAJEROS QUE EGRESAN POR MEDIO DE SERVICIOS DE DESEMBARCO	AERONAVES CON SERVICIO DE PASAJEROS QUE EGRESAN POR MEDIO DE SERVICIOS DE DESEMBARCO	Q0 00	Q68,358.00	Q0 00	Q0 00	Q0 00	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil fortaleciendo estructuras presupuestadas en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de financiar un Complemento Personal para los trabajadores que laboran en la institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente".
13	002	023	004	AERONAVES CON SERVICIO DE AERONAVEGABILIDAD PARA IMPORTACION AEREA	CARGA DESEMBARCADA PARA IMPORTACION AEREA	Q1,037,652.00	Q0 00	Q0 00	Q0 00	Q0 00	Reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Aeronáutica Civil fortaleciendo estructuras presupuestadas en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de financiar un Complemento Personal para los trabajadores que laboran en la institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente".
						Q2 037 652 00	Q2 037 652 00	Q0 00	Q0 00	Q0 00	

Sub Directora Administrativa
 Leticia, Ingrid Azucena Zelaya Florjan
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Cartos Estuardo de León Quintanilla
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No. PR-265-2025

Guatemala, 14 de agosto de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RECIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE: HCB
FECHA: 14/8 HORA: 9:40 AM

Señores

Unidad de Planificación

Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

Estimados Señores:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el objeto de remitir la solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.2,037,652.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto el fortalecimiento de estructuras presupuestarias en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de financiar el Complemento Personal para los trabajadores que laboran en la Institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente" durante el ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

- 1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA1/DGAC-16-2025.**
- 2. Justificaciones de créditos presupuestarios por Actividad, Renglón y Fuente de Financiamiento.**
- 3. Comprobantes de reprogramación subproductos:**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt

Síguenos en:



DGAC Guatemala